

Tegucigalpa, 15 de noviembre de 2023

OHA-SA-086/2023

Ref.¹ ROC 003

BIO LATINA S.A.C

Ing. Dany Esmith Portillo Lara

Estimado Ing. Portillo Lara:

En esta ocasión, nos estamos comunicando con ustedes con el propósito de notificar lo siguiente:

☐ Subsanación del expediente

☐ Admisibilidad Técnica

☐ Resolución de la CAC

☒ Otros: **RENOVACION RECONOCIMIENTO DE LA ACREDITACION, periodo 2023-2024**

Descripción del Asunto/ Justificación

Por medio del presente confirmamos la renovación del Reconocimiento de la Acreditación a BIOLATINA S.A.C, acreditación otorgada por DAkkS (organismo de acreditación de Alemania), como certificador de producto con base en la norma DIN ISO/IEC 17065:2013, equivalente a la norma ISO/IEC 17065:2012 , en el alcance: Producción Orgánica basado en el programa de certificación Biolatina "NORMAS BASICAS" (versión 29)* equivalente a la Reglamentación CE N°834/2007 en conjunto con sus regulaciones de aplicación, para las categorías productos vegetales sin procesar, productos pecuarios vivos o sin procesar y productos agrícola procesados

Vigencia de la Acreditación de Biolatina ante el DAkkS: 10 de noviembre de 2026

Vigencia del Reconocimiento de Biolatina ante el OHA: 15 de noviembre 2024

**La equivalencia de esta normativa con otros reglamentos nacionales, regionales o internacionales podrá ser determinada por la autoridad competente o regulador, según lo requiera.*

Atentamente



Dra. Liza Madrid ²

Secretaría de Acreditación

Organismo Hondureño de Acreditación

¹ Código del Expediente o recepción

² Nombre del contacto del OHA